



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001-1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano Magallanes Sur No. 308 C. P. 58130
Toluca C. N. M.

Toluca de Lerida, Mex., Lunes 7 de Febrero del 2000
No. 26

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

CONVOCATORIA para examen de aspirante a corredor público

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 528, 529, 529, 243-A1, 121-B1, 124-B1, 124-B1,
335-B1, 310-A1, 241-A1, 241-A1, 245-A1, 247-A1, 246-A1, 521, 520,
519, 514, 518, 317, 516, 121-B1, 115-D1, 110-B1, 112-B1, 120-B1,
122-B1, 523, 521 y 524.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 117-B1, 525, 515, 510, 536,
119-B1, 248-A1 y 242-A1

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

CONVOCATORIA para examen de aspirante a corredor público.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de su Dirección General del Registro Mercantil y Correduría, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o, 3o fracción II, 8o, 9o fracción I de la Ley Federal de Correduría Pública; 62 fracción I de la Ley Federal de Derechos; 7o, 7o, 8o, 9o, 10, 11 y 12 del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública, y 9o fracción X y 2o fracciones VI y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, expide la

CONVOCATORIA PARA EXAMEN DE ASPIRANTE A CORREDOR PUBLICO

Conforme a las siguientes:

BASES

I.- El interesado deberá presentar por escrito, solicitud debidamente requisitada y firmada, dirigida al Secretario de Comercio y Fomento Industrial, en la que declare bajo protesta de decir verdad de que ningún otro Estado lo considera como su nacional ni que se ha adquirido otra nacionalidad, en pleno ejercicio de sus derechos, tener práctica profesional de cuando menos dos años y no haber sido condenado mediante sentencia ejecutoria por delito intencional que hubiere merecido pena corporal.

La solicitud deberá mencionar: el domicilio, código postal, teléfono, fax y Registro Federal de Contribuyentes del interesado, para efectos de la notificación correspondiente y se acompañará de la siguiente documentación:

1. Copia certificada del acta de nacimiento u original con copia simple para su cotejo o, en el caso de mexicanos por nacimiento a los que el Estado considere como sus nacionales, certificado original de nacionalidad mexicana y copia simple para su cotejo.
2. Copia certificada del título profesional de Licenciado en Derecho y de la cédula profesional respectiva u original con copia simple para su cotejo.
3. Constancia o declaración en original que acredite una práctica profesional de por lo menos dos años, contados a partir de la fecha de expedición de la cédula profesional correspondiente.
4. Curriculum vitae actualizado.
5. Original de la forma SHCP 5 (la cual podrá adquirir en cualquier papelería y realizar su pago en sucursal bancaria de su preferencia) comprobatoria del pago de derechos por concepto de examen de aspirante a Corredor Público, por la cantidad vigente en el momento de presentación de la solicitud, bajo la clave 586 correspondiente a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

La Secretaría podrá solicitar a las autoridades, instituciones y particulares que correspondan los informes, constancias y documentos que consideren necesarios para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Federal de Correduría Pública y su Reglamento.

6. Copia simple de identificación personal y comprobante de domicilio del interesado.

II.- El interesado deberá presentar la solicitud de examen para adquirir la calidad de aspirante a Corredor Público, en la Dirección General del Registro Mercantil y Correduría (DGRMC) de esta dependencia, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 1940, 1er. piso, Colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, o en la Delegación o Subdelegación de esta Secretaría en la entidad federativa en que tenga residencia el interesado o, en su caso, a través del Colegio de Corredores local que le corresponda.

III.- El interesado podrá obtener la guía para examen de aspirante a Corredor Público en la DGRMC.

PROCEDIMIENTO

I.- La DGRMC, dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha de recepción a la solicitud, revisará y resolverá sobre la solicitud y documentación presentada por el interesado y -en caso de que resulte procedente- notificará al solicitante personalmente o por correo certificado con acuse de recibo o por servicio de mensajería o a través del Colegio de Corredores respectivo, la fecha, lugar y hora en que se celebrará el examen para aspirante, así como las bases y reglas a que se sujetará dicho examen y el material de apoyo con el que podrá contar durante su desarrollo.

II.- Los exámenes para aspirante se podrán aplicar en forma individual o grupal y se realizarán tanto en el Distrito Federal como en el interior de la República, en las ciudades que para tal efecto determine la DGRMC, con apoyo de las representaciones estatales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

III.- Estos exámenes consistirán en una prueba escrita la cual contendrá un cuestionario que deberá resolverse en el tiempo señalado por la DGRMC. Los cuestionarios serán asignados mediante la elección de uno de los cinco sobres cerrados que al efecto se presenten y versarán sobre cuestiones teóricas y/o prácticas de relevancia y actualidad en materia jurídico mercantil, sobre fe pública, mediación, valuación y arbitraje comercial.

IV.- Los servidores públicos autorizados tendrán la facultad de anular el examen cuando el sustentante no se sujete a las bases y reglas que rigen el mismo, así como cuando utilice material de apoyo no permitido por la DGRMC.

V.- La DGRMC revisará y calificará los exámenes para aspirante, siendo su resolución definitiva por lo que no se admitirá recurso alguno en su contra.

VI.- La Secretaria notificará el resultado del examen al sustentante, personalmente o a través de la Delegación Federal correspondiente o del Colegio de Corredores Públicos de la Plaza, al día siguiente de la fecha de celebración del mismo. El sustentante que no apruebe dicho examen, podrá volver a sustentarlo hasta que hayan transcurrido seis meses posteriores de la fecha de su presentación.

BASES Y REGLAS PARA EL EXAMEN DE ASPIRANTE A CORREDOR PUBLICO

PROCEDIMIENTO

1. El sustentante se registrará en la mesa de recepción del salón designado para el examen. Deberá exhibir una **identificación oficial con fotografía vigente** (credencial de elector, cartilla, cédula profesional, etc.) y se le asignará un lugar preestablecido para resolverlo. No se autorizará introducir ningún material u objetos personales únicamente **bolígrafo de tinta negra y corrector**.
2. El sustentante elegirá uno de los cinco sobres cerrados que al efecto se le presenten en el estrado mismo que no podrá ser abierto hasta que se le autorice. Los cuestionarios son escritos y diseñados en un instrumento de evaluación con un total de 180 reactivos de opción múltiple.
3. Los cuestionarios contienen conceptos jurídicos fundamentales en materia de fedación pública, mediación, valuación, arbitraje y otros temas relacionados con la actividad del Corredor Público.
4. El tiempo para resolver el examen será de tres horas dividido en tres fases, con dos recesos de 5 minutos cada uno, siendo dicho tiempo improrrogable.

FASE 1 (60 minutos)	60 Preguntas	Receso (5 minutos)
FASE 2 (60 minutos)	60 Preguntas	Receso (5 minutos)
FASE 3 (60 minutos)	60 Preguntas	Fin del examen

5. El material de examen consistirá en un cuestionario con preguntas o aseveraciones y una hoja de respuestas. **No se permitirá hacer marcas ni anotaciones en el cuestionario.** Todas las instrucciones de cada fase son iguales, así que deberá leer cuidadosamente cada una de las preguntas para resolver de inmediato en la hoja de respuesta.
6. La hoja de respuestas tendrá tres opciones de las cuales usted deberá seleccionar la respuesta correcta rellenando completamente el ovalo de la opción seleccionada, se recomienda:
 - a) Si no está seguro de la respuesta es mejor dejarla en blanco.
 - b) No marque más de una respuesta para cada pregunta, pues será considerada como incorrecta.
 - c) En caso de equivocación podrá corregir completa y cuidadosamente.
 - d) En virtud del límite de tiempo que se tiene para resolver es mejor contestar la fase completa y dejar al final las respuestas en que se tenga duda.

EJEMPLO DE LA FORMA DE LLENADO DE LA HOJA DE RESPUESTA

CUESTIONARIO							
1. La República Mexicana es un país que se encuentra en:							
A) América del Sur		B) Centroamérica		C) Norteamérica			
HOJA DE RESPUESTAS							
A	B	C	CORRECTA	MAL	MAL	MAL	
			AB ●	AB ✓	AB X	AB 0	

7. Durante el desarrollo del examen se prohíbe entablar cualquier tipo de conversación, preguntas, comentarios, sugerencias o expresión alguna entre los asistentes.
8. El sustentante deberá entregar la fase del cuestionario correspondiente y la hoja de respuestas al momento de concluir el tiempo asignado para resolverlo.
9. Será considerado para efectos de evaluación el sustentante que acredite 130 aciertos en total de las tres fases.
10. La Dirección General del Registro Mercantil y Correduría conservará el cuestionario y las respuestas que entregue el sustentante, sin que este último tenga derecho de conservar u obtener una copia de tales documentos.
11. El resultado del examen será notificado al día siguiente de la fecha de la celebración del mismo en las oficinas de la Dirección General del Registro Mercantil y Correduría, sitas en avenida Insurgentes Sur número 1940, primer piso, México, Distrito Federal.

12. La calificación obtenida por el sustentante será definitiva, por lo que no admitirá recurso alguno en su contra y, en caso de no resultar aprobado, podrá volver a sustentar examen de aspirante hasta que hayan transcurrido seis meses, contados a partir de la fecha de presentación del examen no aprobado.
13. El examen podrá ser anulado por el supervisor de exámenes, cuando el sustentante no se sujete a estas bases y reglas.

NOMBRE

FIRMA DE ENTERADO Y CONFORMIDAD

CALENDARIO DE EXAMEN DE ASPIRANTE PARA EL AÑO 2000

MES	DIA	LUGAR DE APLICACION
FEBRERO	MARTES 15 MARTES 29	DISTRITO FEDERAL
FEBRERO	VIERNES 25	JALISCO
MARZO	MIÉRCOLES 15 VIERNES 31	DISTRITO FEDERAL
ABRIL	VIERNES 14 VIERNES 28	DISTRITO FEDERAL
MAYO	LUNES 15 MIÉRCOLES 31	DISTRITO FEDERAL
JUNIO	JUEVES 15 VIERNES 30	DISTRITO FEDERAL
JULIO	VIERNES 14 VIERNES 28	DISTRITO FEDERAL
JULIO	VIERNES 7	SINALOA
AGOSTO	MARTES 15 JUEVES 31	DISTRITO FEDERAL
SEPTIEMBRE	JUEVES 14 VIERNES 29	DISTRITO FEDERAL
SEPTIEMBRE	JUEVES 7	BAJA CALIFORNIA
OCTUBRE	LUNES 16 MARTES 31	DISTRITO FEDERAL
NOVIEMBRE	MIÉRCOLES 15 JUEVES 30	DISTRITO FEDERAL
NOVIEMBRE	JUEVES 2	NUEVO LEON

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Dirección General del Registro Mercantil y Correduría, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Federal de Correduría Pública y su Reglamento, y por el Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

México, D.F., a 13 de enero de 2000.- El Director General del Registro Mercantil y Correduría.
Hugo Ricardo de la Rosa Guzmán.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de enero del 2000).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

SECRETARIA CIVIL.
LUZ MARIA BUSTOS SAUCEDO.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 168/99, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido en su contra por EFREN DENOVA ESPINOZA, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por proceder la causal del divorcio estipulada en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en el Estado de México"; "B).- La pérdida de la patria potestad guardia y custodia de nuestra menor hija de nombre DEYSI DIANA de apellidos DENOVA BUSTOS. "C).- El pago de los honorarios, gastos y costas que origine el presente juicio". Por lo que en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este juzgado ubicado en calle Benito Juárez s/n, Barrio del Convento, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía teniendo por contestada la demanda en sentido negativo así mismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo, quedan a su disposición en la secretaría civil, las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta población, dado en la Villa de Sultepec, México a los diez días del mes de enero del año dos mil -Doy fe - Secretario Lic. Julia Gaspar Gaspar -Rúbrica

528.-7. 17 y 29 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL
ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES Y SE NOTIFICA A CAMELIA VENCES DE MARTINEZ Y RAMIRO MARTINEZ FLORES.

Se hace saber que en el expediente número 110/98, MINICAR ATLACOMULCO S.A. DE C.V., promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de CAMELIA VENCES DE MARTINEZ, en su calidad de aceptante de los documentos base de la acción y de RAMIRO MARTINEZ FLORES, en su calidad de ava., el ciudadano juez por auto de fecha veintiocho de enero del año en curso, señaló las once horas del día veintinueve de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, ordenando publicar el presente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en uno de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos o puerta del juzgado del lugar donde se encuentra dicho bien inmueble anunciándose la venta de los bienes por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la última publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días; por lo que, por el presente citese acreedores y se convoca postores, siendo postura legal la que cubra el precio primitivo con reducción de un diez por ciento y que corresponde a la cantidad de \$ 99,144.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), cantidad esta que resulta con la deducción

del diez por ciento del precio correspondiente, inmueble que se encuentra ubicado en la calle Pensador Mexicano, en la población de Cacalomacán municipio de Toluca, México que mide y linda: al norte: 8 00 m con Donato Montes de Oca; al sur: 8 00 m con Privada de Pensador Mexicano; al oriente: 17 00 m con Ramiro Martínez Flores, al poniente: 17 00 m con Ramiro Martínez Flores, con una superficie aproximada de 136 00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el asiento 184-7299, a fojas 32, volumen 374, libro primero, sección primera, de fecha veinticinco de julio de mil novecientos noventa y seis, de acuerdo a la inmatriculación administrativa a favor de RAMIRO MARTINEZ FLORES, expediente 7299/96, folio 04610 clave catastral 1012417986000000; ordenando además notificar a CAMELIA VENCES DE MARTINEZ y a RAMIRO MARTINEZ FLORES, de la presente almoneda por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en uno de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que manifiesten lo que a su derecho corresponda

Atlacomulco, México, a dos de febrero del año dos mil -Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva -Rúbrica.

522 -7. 8 y 9 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 240/98, promovido por BANCOMER, S.A. DE C.V., en contra de JULIO ALEJANDRO HERNANDEZ PASARAN, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas con treinta minutos del día veintinueve de febrero del año dos mil, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble señalado como lote de terreno número 10, específicamente el lote 2, del Fraccionamiento Bosques de Colón, en Capultitlán, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.74 m con lote once; al sur: 13.61 m con lote nueve; al oriente: 7.00 m con propiedad particular; y al poniente: 7.00 m con área común de acceso (andador), inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos registrales: partida número 400-15247, libro primero, sección primera, de fecha 06 de marzo de 1996, inscrito a favor de JULIO ALEJANDRO HERNANDEZ PASARAN.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado sirviendo como base para el remate la cantidad de (DOS CIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores y citese acreedores, Toluca, México, 01 de febrero del 2000 -Doy fe -C. Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel -Rúbrica.

529.-7. 11 y 17 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

LXP. DIENTE NUMERO 1743/96.
SECRETARIA "A"

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha cinco de enero del año en curso, dictado en los autos relativos al juicio especial hipotecario seguido por BANCA SERFIN, S.A., en contra de FERNANDEZ ROJAS SUSANA, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta capital, señaló las once horas del próximo veintinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda, respecto del bien inmueble

ubicado en casa diecinueve del conjunto en condominio denominado Residencial Villa Florida número dos-B de la Cerrada Edward Salk Colonia Santa María Magdalena conocido como Granjas San Cristóbal, en Coacalco de Berriozabal, Estado de México sin sujeción a tipo la postura legal, estando valuado el inmueble en la cantidad de (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M N) Se convocan postores

Para su publicación dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo que se publicarán en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal en los estrados del juzgado y en el periódico El Diario de México México D.F., a 12 de enero del 2000 El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rubrica.

243-A1 -7 y 17 febrero

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

PROMOTORA INMOBILIARIA ARIES SOCIEDAD ANONIMA

DANIEL GONZALEZ LOPEZ HECTOR MORALES ALVAREZ GUSTAVO HERNANDEZ HERRERA, CANDELARIO ARROYO DOMINGUEZ Y LILIA DEL SOCORRO AVILA COYOC, por su propio derecho, en el expediente número /45/99-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno número 65, de la manzana 33, del Fraccionamiento "Plazas de Aragón" de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México que mide y linda al norte 18.00 metros con lote 20, al sur 12.00 metros con lote 66 y 6.00 metros con Plazuela de San Lorenzo al este 12.00 metros con lote 64 y 12.00 metros con Plazuela de San Lorenzo, y al oeste 24.00 metros con lotes 2 y 3; con una superficie total de 360.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la demandada, las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en Toluca México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdoba -Rúbrica

123-B1.-7, 17 y 29 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 352/99
SECRETARIA SEGUNDA

C. OTHON GONZALEZ RAMIREZ

CECILIA ROJAS SEDEÑO, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, a) La disolución del vínculo matrimonial, que los une, b) La disolución de la sociedad conyugal y c) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por

ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efecto por medio de Lista y Boletín Judicial quedando en la secretaría del juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo de las mismas.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor publicación en esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días de enero del año dos mil.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga -Rubrica.

124-B1 -7, 17 y 29 febrero.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SAMUEL ECKSTEIN STERN

GUILLERMO GUERRERO ARZATE, por su propio derecho, en el expediente número 819/99 que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición, respecto del inmueble ubicado en la calle Espiga número 386, lote número treinta y uno, de la manzana doscientos veintidós de la Colonia Aurora, (actualmente Benito Juárez) de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 17.00 metros con lote 30, al sur 17.00 metros con lote 32, al oriente 9.00 metros con calle la Espiga; y al poniente 9.00 metros con lote 6, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio", se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día treinta y uno de enero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con residencia en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

125-B1.-7, 17 y 29 febrero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 191/98 relativo al juicio ejecutivo civil promovido por MARIO ESPINOSA ESPINOSA, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, contra NOHEMI MARISCAL MATA, el Juez Cuarto Civil señala las once horas del día veintiocho de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre del bien inmueble embargado en el presente juicio que consiste en:

un lote de terreno No. 2 resultante de la subdivisión de uno mayor, ubicado en la calle Rayón número 130 (hoy calle María Refugio Alejandro Tarello número 130, San Buenaventura, municipio de Toluca, Estado de México, acerca orientada al norte, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.60 mts. con lote número 3, al sur: 11.40 mts. con lote número 1, al oriente: 8.93 mts. con Jaime Espinosa, al poniente: 8.93 mts. con Jaime Espinosa. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales, volumen 338, libro primero, sección primera, a fojas 144, partida 1356-5344 del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Toluca, México.

Anúnciese su venta en forma legal por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en los estrados de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 377,611.75 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 75/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos nombrados, por lo que convóquese postores en Toluca, dos de marzo del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica

530-BIS.-7 y 16 febrero

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de enero del año dos mil, en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de SERGIO ALFREDO OROZCO GONZALEZ Y OTRO, expediente número 394/97, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el día veintinueve de febrero del año dos mil, a las diez horas de la mañana inmueble materia del presente juicio ubicado en la manzana 57, planta baja del local 153, del Conjunto Comercial "Center Plazas", ubicado en Avenida Hank González 50, del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, en Ecatepec de Morelos, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: superficie de 18.70 m2, al norte: 5.20 m con local 152, al sur: 6.20 m con local 154; al oriente: 3 m con local 124; al poniente: 3 m con circulación interior, arriba con planta nivel 1, abajo con planta sótano. Para lo cual se deberá publicar los edictos correspondientes por dos veces en los tableros de avisos de este juzgado, así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Herald de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), asimismo efectúense las publicaciones por edictos en los estrados del juzgado competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que por su conducto se convoque postores para el remate señalado, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, y se faculta a este último para que acuerde promociones tendientes a diligenciar el presente proveído.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de este juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Herald de México" en los estrados del Juzgado Competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, México, D.F., a 20 de enero del año 2000.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.

240-A1 -7 y 17 febrero.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario seguido por LEONEL DE CERVANTES M. MARIELA BETZABE en contra de BEATRIZ MEJIA CONICK, Exp. 100/99, Sria. "B", el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil de esta Capital, señaló las diez horas del día veintinueve de febrero del año en curso, para que tenga lugar en el local del juzgado el remate en primera almoneda de la finca urbana No. 30, de la calle Felipe Angeles, también marcada con el No. 108 de la calle Salto del Angel y terreno que ocupa que es el lote uno de la manzana "A" de la sección quinta "B", Colonia Lomas de Huizachal, hoy Héroes de la Revolución, municipio de Nautcalpan de Juárez, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que obran en autos, sirve de base para el remate la cantidad de un MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación en las puertas del juzgado exhortado, en los tableros de avisos de la Receptoría de Rentas de Nautcalpan, Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de dicha entidad, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo. México, D.F., a 19 de enero del año 2000.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Eduardo Montoya Rodríguez.-Rúbrica.

241-A1.-7 y 17 febrero.

**JUZGADO 16º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 393/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PROVEEDORA MEXICANA DE MATERIALES, S.A. DE C.V., en contra de CONSTRUCTORES Y TECNICOS ASESORES, S.A. DE C.V. Y/O SERGIO SANCHEZ FLORES, la juez del conocimiento señaló las doce horas del día veinticinco de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en autos y que consiste en un terreno y construcción, con régimen de propiedad privada, ubicado en Circuito Río Tamesí número 34, lote 21, manzana 85, super manzana V, Sección Paseos de Churubusco, Colonia del Moral, Delegación Iztapalapa, México, D.F. con uso de suelo habitacional, todos los servicios, medidas y colindancias: al norte: en 1.00 mts. con lote 20; al sur: 15.00 mts. con el lote 22; al oriente: 8.00 mts. con calle Circuito Río Tamesí, al poniente: 8.00 mts. con extensión del lote 02, superficie 120.00 mts2., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo y sirviendo como precio inicial de remate la cantidad de \$ 1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100)

Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad como en la GACETA DEL GOBIERNO, asimismo en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de México, Distrito Federal, como en la tabla de avisos del Tribunal Superior de Justicia de la misma ciudad, sirviendo de base para el remate la cantidad que represente el valor comercial del inmueble y que es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Edith Zoe Chombo Blanco.-Rúbrica.

244-A1.-7, 11 y 17 febrero.

**JUZGADO 33o. DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE: 1859/93.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CHYRSLER COMERCIAL S.A. DE C.V. en contra de ELISEO TELLEZ SALINAS Y OTROS, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada Elvira Carvajal Ruano, por auto de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ha señalado las nueve horas con treinta minutos del veintinueve de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo la audiencia de Remate en Primera Almoneda del bien inmueble ubicado en: el número 62 de la calle Josefa Ortiz de Domínguez Colonia Nueva Aragón en Ecatepec, Estado de México, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100, precio de avalúo

México, D.F., a 19 de enero del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Héctor Jesús Montemayor Martínez.-Rúbrica.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta oficial del Estado, en los tableros de avisos de la oficina de Recaudación de Rentas y en los estrados del Juzgado 245-A1.-7, 11 y 17 febrero

**JUZGADO 25o. DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. antes S.N.C., en contra de MARCO ANTONIO GONGORA ALVAREZ, expediente número 82/92, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil en el Distrito Federal, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble hipotecado el cual se encuentra ubicado en la calle Libra, lote 25 y 26, edificio 17, departamento 202, fraccionamiento Tercera Unidad José María Morelos y Pavón, Prados Ecatepec, municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio, menos el veinte por ciento y para tal efecto se señalar las diez horas del día veintinueve de febrero del año dos mil.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Víctor Manuel Siveyra Gómez.-Rúbrica.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo debiéndose publicar en los estrados del Juzgado, expediente, Tesorería del Distrito Federal y periódico Ovociones y en los lugares públicos y de costumbre de Tultitlán, Estado de México

247-A1.-7 y 18 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 310/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GOVEA SANCHEZ ANTONIA, en contra de MIGUEL ANGEL HERNANDEZ, el Licenciado JOSE GUADALUPE MARTINEZ GUTIERREZ, Juez Segundo Civil de Cuantía Menor en esta Ciudad dictó un auto que en lo conducente dice: Auto -Naucalpan de Juárez, Estado de México, veinticuatro de enero del año dos mil, por presentado a

ALEJANDRO BUENROSTRO VASQUEZ, con el ocurso de cuenta, visto su contenido así como visto su contenido así como el estado procesal que guarda el presente asunto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se señalan las once horas del ocho de marzo del año dos mil, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en este asunto, por lo tanto, publíquese la venta del mueble embargado en autos por una sola vez, tanto en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación de esta Ciudad, como en la tabla de avisos de este Juzgado anunciando la venta del mismo, cuyas características son un automóvil volkswagen sedan, modelo mil novecientos ochenta y uno, color negro, con placas de circulación 618CDF del Distrito Federal, México, número de serie 11BD10GG40, motor Hecho en México registro federal de vehiculos 5748122, carrocería y pintura en mal estado con las cuatro llantas con menos de media vida y vestiduras en regular estado: sirviendo como precio inicial la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que reúna las dos terceras partes del mismo.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado - Naucalpan de Juárez, 1o. de febrero del año dos mil -Notifíquese.-Así lo acordó y firma el C. Juez del Conocimiento quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Juez -Secretario.-Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.-Naucalpan de Juárez, México, 1o. de febrero del año 2000 -Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Nava Benitez -Rúbrica

246-A1 -7 febrero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES Y SE NOTIFICA A CAMELIA VENCES DE MARTINEZ Y RAMIRO MARTINEZ FLORES.

Se hace saber que en el expediente número 110/98, MINICAR ATLACOMULCO, S.A. DE C.V. promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de CAMELIA VENCES DE MARTINEZ, en su calidad de aceptante de los documentos base de la acción y de RAMIRO MARTINEZ FLORES, en su calidad de aval, el Ciudadano Juez por auto de fecha veintiocho de enero del año en curso, señaló las once horas del día veintinueve de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate ordenando publicar el presente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en uno de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado del lugar donde se encuentra dicho bien inmueble, anunciándose la venta de los bienes por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la última publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, por lo que por el presente citese acreedores y se convoca postores, siendo postura legal la que cubra el precio primitivo con reducción de un diez por ciento y que corresponde a la cantidad de \$99,144.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), cantidad esta que resulta con la deducción del diez por ciento del precio correspondiente, inmueble que se encuentra ubicado en la calle Pensador Mexicano, en la población de Cacalomacán, municipio de Toluca, México que mide y linda al norte: 8.00 m con Donato Montes de Oca, al sur: 8.00 m con privada de Pensador Mexicano, al oriente: 17.00 m con Ramiro Martínez Flores, al poniente: 17.00 m con Ramiro Martínez Flores, con una superficie aproximada de 136.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el asiento 184 7299, a fojas 32, volumen

374. libro primero, sección primera, de fecha veinticinco de julio de mil novecientos noventa y seis, de acuerdo a la inmatriculación administrativa, a favor de RAMIRO MARTINEZ FLORES, expediente 7299/96, folio 04610, clave catastral 1012417986000000, ordenando además notificar a CAMELIA VENCES DE MARTINEZ Y A RAMIRO MARTINEZ FLORES, de la presente almoneda por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en uno de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que manifiesten lo que a su derecho corresponda. Atlacomulco, México, a dos de febrero del año dos mil.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica. 521.-7. 11 y 17 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 293/98.
PRIMERA SECRETARIA.

RICARDO G. PLIEGO SALGADO, apoderado del INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), demandada en el expediente número 293/98, en Juicio Escrito de CLARA RITA RESENDIZ DORANTES DE RAMIREZ, la usucapion del lote 38, manzana 35, del Desarrollo Habitacional "Izcalli Ecatepec", ubicado en el municipio de Ecatepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noroeste: 18.24 m con lote 37, al sureste: 7.00 m con lotes números 31 y 32, al suroeste: 19.33 m con lote 39, al noroeste: 7.09 m con Avenida Mirador del Valle, con una superficie total de 131.49 decímetros cuadrados, inscrito bajo la partida 460, volumen 536, libro primero, sección primera de fecha 28 de enero de 1983, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan, con fecha 19 de abril de 1977, se celebró el contrato de transmisión de propiedad en ejecución de fideicomiso, la cancelación parcial del fideicomiso, el reconocimiento de adeudo con garantía hipotecaria en que intervienen Multibanco Comermex, Sociedad Anónima, el Instituto de Acción Urbana e Integración Social AURIS, y la señora CLARA RITA RESENDIZ DORANTES DE RAMIREZ, respecto del lote mencionado anteriormente, en garantía al cumplimiento al pago de los intereses y accesorios legales del contrato mencionado anteriormente, la señora CLARA RITA RESENDIZ DORANTES DE RAMIREZ, hipotecó el inmueble objeto del presente Juicio en favor de Instituto de Acción Urbana e Integración Social AURIS, el 28 de febrero de 1989, la parte demandada, presenta ante las oficinas de la parte actora un escrito donde manifiesta su falta de posibilidad de dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el contrato de fideicomiso en menciona, entregando el inmueble dado en garantía, cabe mencionar que la promovente ha tenido la posesión del inmueble objeto de este Juicio, desde hace diecisiete años, en forma pública, pacífica y de buena fe.

Emplazándose a CLARA RITA RESENDIZ DORANTES DE RAMIREZ, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y si pasado el término concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deban ser personales por lista y boletín Judicial, quedan en la Secretaría las copias de la demanda para que las recoja.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de mandamiento por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en Ecatepec de Morelos a los diez días del mes de enero del dos mil.-Primer Secretario, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

520.-7. 17 y 29 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: FIDEL CRUZ GAYTAN.

En el expediente número 1905/98, relativo al Juicio Ordinario Civil de RESCISION DE CONTRATO, promovido por EL INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), en contra de FIDEL CRUZ GAYTAN, el apoderado legal de dicho instituto, le demanda la RESCISION DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA CON RESERVA DE DOMINIO BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, celebrado el quince de diciembre de 1988, y convenio modificatorio de fecha quince de mayo de 1992, respecto del lote dúplex número 17, variante B, de la manzana E, del Fraccionamiento denominado "La Cruz Comalco", ubicado en el municipio de Toluca, Estado de México, el licenciado BRAULIO CARRILLO DIAZ, Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con fecha diez de enero del año dos mil, dictó un auto que en su parte esencial dice. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena citar al demandado FIDEL CRUZ GAYTAN, por medio de edictos con el fin de que dicho demandado comparezca en este Juzgado, por sí, por apoderado o por medio gestor que pueda representarlo legalmente, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación a producir la contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, asimismo se previene a la parte demandada para que señale domicilio dentro de la población donde se ubica este Juzgado para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Comercio, dejando a su disposición las copias de la demanda y anexos exhibidos debidamente selladas y cotejadas en la Secretaría del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta población, Naucalpan, Méx., 17 de enero del 2000.-Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

519 -7. 17 y 29 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 28/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PROVEEDORES PLASTICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., en contra de JAVIER MENDIETA GARCIA, la Juez Noveno Civil de Primera Instancia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio consistientes en la casa marcada con el número 22, de la Calzada de la Retama, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 736-941 del volumen 174, sección primera, libro primero, a fojas 118, con una superficie de 421.14 metros cuadrados, señalándose las once horas del día veintitrés de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo la almoneda, sirviendo de base para el remate del bien inmueble descrito, la cantidad de \$749,700.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito tercero en discordia, ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México:

por una vez y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en el expediente, convocando postores y citando acreedores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil -Doy fe -La Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

514.-7 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 1900/98, relativo al Juicio Ordinario Civil de RESCISION DE CONTRATO PRIVADO DE COMPRA-VENTA, promovido por INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), en contra de ROBERTO AYALA MARTINEZ el Licenciado José Guadalupe Martínez Gutiérrez, Juez Segundo Civil de Cuantía Menor en esta Ciudad, dictó un auto para emplazar al demandado que en lo conducente dice: Auto.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, diez de enero del año dos mil. Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a RICARDO G. PLIEGO SALGADO. Visto su contenido así como el estado procesal que guarda el presente asunto en virtud de que obra en autos los informes del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Toluca, Subprocurador General de Justicia del Valle de Toluca, Policía Judicial, en los que se hace constar que se desconoce hasta la fecha el paradero del demandado, por lo que es procedente, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplazar al demandado ROBERTO AYALA MARTINEZ, por medio de edictos mediante notificación personal con las copias simples de la demanda exhibida, córrase traslado y emplácese a la parte demandada por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación haciéndole saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, por sí, o a través de apoderado legal contestar la demanda u oponer excepciones, previniéndole para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Juzgado con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán en términos de las no personales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias simples exhibidas. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado. Naucalpan de Juárez, 25 de enero del año dos mil.-C. Juez.-Secretario.-Firmas ilegibles.-Naucalpan de Juárez, México, 25 de enero 2000.-Secretario de Acuerdos, Ma. de los Angeles Nava Benitez.-Rúbrica

518 -7, 17 y 29 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 248/96, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de CELESTINO R. OLIVARES MONTERRUBIO Y JOSEFINA ANGELICA GARCIA ZAMORA, la Juez Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio consistentes en: Lote o casa número veintidós del Condominio Horizontal Villas de San Gregorio, Colonia Jesús Jiménez Gallardo en Metepec, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 984-1925, volumen 291, libro primero, a fojas 131, sección primera, de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa, registrado a nombre de CELESTINO OLIVARES MONTERRUBIO Y JOSEFINA

ANGELICA GARCIA ZAMORA, con las siguientes medidas y colindancias: planta baja superficie: 37.50 metros cuadrados; poniente: 6.00 metros con Circulación General; norte: 11.00 metros con lote 21; oriente: 6.00 metros con terreno colindante, sur: 11.00 metros con lote 23. Planta alta: superficie: 37.50 metros cuadrados; poniente: 6.00 metros con circulación general; norte: 11.00 metros con lote 21; oriente: 6.00 metros con terreno colindante; sur: 11.00 metros con lote 23; área privativa de acceso y estacionamiento y jardín superficie: 22.00 metros cuadrados. Área privativa de servicio (patio) sup. 7.50 metros cuadrados. Señalándose las once horas del día diez de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la almoneda, sirviendo de base para el remate del bien inmueble descrito, la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por los peritos de las partes, ordenando la juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe -La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Atenógenes -Rúbrica

517 -7 y 16 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 242/98, promovido por el Licenciado José Luis Arzate Hernández, en su carácter de apoderado general de la institución bancaria denominada BANCO NACIONAL DE MEXICO, en contra de ARTURO ESTRADA HERNANDEZ Y MARIA TERESA GONZALEZ PEREZ, señalaron las doce horas del día veintinueve de febrero del dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en casa número 113, de la calle Sierra Cotopaxi, construida en el lote de terreno marcado con el número 07 de la manzana 106 del Fraccionamiento "Valle Don Camilo", en esta Ciudad capital el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote seis; al sur: 18.00 m con lote ocho; al oriente: 9.00 m con lote dieciocho, y al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie de 162.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida número 253-3289, del volumen 195 libro primero, sección primera, a fojas 51, de fecha trece de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., el Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, anunciándose su venta y convocándose postores, debiendo citar en forma personal a la parte demandada. Dado en Toluca, México, al primer día del mes de febrero del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Maria de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.

516 -7, 11 y 17 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1048/99
SEGUNDA SECRETARIA.

C. SANTIAGO GABRIEL SOTO MORALES.

MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ NAVARRO, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, A) La disolución del vínculo matrimonial que los une. B) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija y C) El pago de costas y

gastos que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente, se le hace saber que deberá de apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes justificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, quedando en la secretaría del juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibido.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

121-B1.-7, 17 y 29 febrero.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 494/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS DANIEL RAMIREZ ALONSO, que falleció el 11 de septiembre de 1998, tuvo su último domicilio en calle de Canarios, manzana 35, lote 7, Colonia Emiliano Zapata, en Chalco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957, del Código de Procedimientos Civiles, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho en la presente sucesión a bienes de LUIS DANIEL RAMIREZ ALONSO, para que comparezcan ante este Juzgado, a reclamarlo dentro de los cuarenta días siguientes al de su última publicación, haciéndose del conocimiento que quien denunció dicha sucesión lo fue JOSE LUIS RAMIREZ RANGEL, en su carácter de padre del autor de la presente sucesión, por lo que publíquense los presentes edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Chalco, o en Toluca, Estado de México.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días de enero del año dos mil.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

115-B1 -7 y 16 febrero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

PEDRO ALANIS OLVERA

Por este conducto se le hace saber que MARIA DE JESUS GUERRERO RAMOS, le demanda en el expediente número 832/99, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 134, de la Colonia El Sol, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte, 20.00 metros con Lote 27, al sur: 20.00 metros con lote 29; al oriente: 10.00 metros con Calle 31 al poniente: 10.00 metros con lote 13; con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su

contra apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

116-B1 -7, 17 y 29 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. JORGE SANCHEZ VAZQUEZ.

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GALINDO, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, A).-La disolución del vínculo matrimonial, B).-La pérdida de la patria potestad de nuestro menor hijo de nombre JORGE SANCHEZ ALVAREZ, D).-El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, ignorándose su domicilio, se le emplaza, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, se le apercibe que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda, para que las recoja.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia L. Moreno Rosales.-Rúbrica.

118-B1.-7 17 y 29 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CONDEPCION ESCALANTE VIUDA DE CASTILLO

CRISTOBAL CASTILLO ESCALANTE, por derecho propio, en el expediente número 621/99, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía escrita la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 21, de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 215.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte en 21.50 m con lote 13, al sur en 21.50 m con Avenida Chimalhuacán, al oriente en 10.00 m con calle 21 y al poniente en 10.00 m con lote 15. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica

120-B1.-7, 17 y 29 febrero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 515/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MENDEZ SANTIAGO SIMON, en contra de YOLANDA SALAS ARRIAGA, el Juez Tercero Civil de Cuantía Menor dictó un acuerdo que a la letra dice:

AUTO.- Naucalpan de Juárez, Estado de México, diez de enero del año dos mil

Agréguese a sus autos el escrito presentado por SIMON MENDEZ SANTIAGO, parte actora, visto su contenido, con fundamento en lo establecido por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio vigente, se tiene al ocurso anteallanado al avalúo presentado por el perito de Tribunal Superior de Justicia de la entidad designado en rebeldía de la parte demandada y esta última por conforme de los avalúos exhibidos, en consecuencia, se anuncia en forma legal la venta del bien inmueble embargado. Ubicado en calle Salvador Novo, número 16, manzana C, Colonia Capulín Soledad, Código Postal 53720, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual aparece con los siguientes datos registrales: Partida número 186, del volumen 1247, del libro tercero sección primera, señalándose para que tenga verificativo la pública almoneda de remate las trece horas del día trece de marzo del año en curso, siendo la base del remate la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) teniendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad indicada; en consecuencia háganse las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la puerta del juzgado, por tres veces dentro de nueve días, hecho lo anterior rematase en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho el día y hora antes indicados.-Notifíquese.- Así lo acordó y firmó el Juez del Concimiento, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la puerta de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, dado a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica

122-B1.-7, 10 y 15 febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. NAHUM ELEUTERIO FABIAN AYALA,
EXPEDIENTE NUMERO. 1309/99.

En el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, con Residencia en Nezahualcóyotl, México, en fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y seis se radicó la solicitud de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovida por CELIA LOZANO DE ANDA, a la cual se le asignó el número de expediente 945/96 a fin de que se le nombrara como depositaria de los bienes del ausente NAHUM ELEUTERIO FABIAN AYALA, solicitud que fue admitida a trámite y en cumplimiento a lo

ordenado por el artículo 626 del Código Civil se efectuarán de los edictos, previniendo al ausente NAHUM ELEUTERIO FABIAN AYALA para que comparezca dentro del término de tres meses contados a partir de la última publicación y no habiéndolo hecho el once de junio de mil novecientos noventa y siete se designó como representante del ausente CELIA LOZANO DE ANDA, quien formuló el inventario de los bienes del presente ausente en términos de ley y nombrándose a la ya mencionada como depositaria de los bienes del ausente por lo que habiendo transcurrido el plazo que refiere el artículo 646 del Código Civil en fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, se admitió la declaración de ausencia de NAHUM ELEUTERIO FABIAN AYALA, promovido por CELIA LOZANO DE ANDA, radicado bajo el número de expediente 1309/99 dándose la intervención legal al agente del Ministerio Público adscrito y ordenándose la publicación de los presentes edictos durante tres meses en intervalos de quince días en el periódico oficial que corresponda y en los principales diarios del domicilio del ausente, atento a lo dispuesto por el artículo 651 del Código Civil en esta entidad

Para su publicación durante tres meses en intervalos de quince días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de enero del año dos mil.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

523.-7, 23 febrero, 10-27 marzo, 11 y 28 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

SECRETARIA CIVIL
DANELIA ORTIZ VENCES.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 136/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario promovido en su contra por AGUSTIN VENCES CARDOSO, le demanda las siguientes prestaciones "A)- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por proceder la causal del divorcio estipulada en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México"; "B) - La pérdida de la patria potestad, guardia y custodia de los menores hijos de nombres SELENE CONCEPCION Y NORA JUDITH de apellidos VENCES ORTIZ"; "C. El pago de los honorarios, gastos y costas que origine el presente juicio". Por lo que en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en calle Benito Juárez S/N, Barrio del Convento Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta población, dado en la Villa de Sultepec, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica

527.-7, 17 y 29 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 30/99, promovido por el LIC. EFRAIN PLATA CASTELAN, apoderado legal de NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. en contra de GEORGINA CARMEN ROJAS LECHUGA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las trece horas del día siete de marzo del año dos mil, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate de un bien inmueble, ubicado en la calle de Hidalgo, conocido con el número 36, ya que no hay numeración oficial, en el poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.00 m con Clemente Sánchez; al sur: 63.00 m con Ofelia Rojas; al oriente: 15.50 m con calle Hidalgo y al poniente: 15.50 m con Braulio Casimiro, con una superficie aproximada de 976.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos registrales; asiento número 504-4872, volumen 240, a fojas 127, libro primero, sección primera, de fecha 17 de septiembre de 1986, a nombre de GEORGINA CARMEN ROJAS LECHUGA.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de (CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.), se convocan postores y citese acreedores. Toluca, México, 27 de enero del 2000.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

524 -7, 11 y 17 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 304/99, CARLOS ACOSTA ZAMUDIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Diego, municipio y distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 10.00 m con calle privada, al sur: 10.00 m con María de Jesús de la Vega, al oriente: 24.00 m con fracción del mismo terreno, al poniente: 24.00 m con fracción del mismo terreno. Con una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

117-B1 -7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 839/99, GARDUÑO LOPEZ LORENZO, FIDEL Y EDILBERTO, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepexoxuca, perteneciente al municipio y distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas que son: 22.38 m y 32.21 m y colinda con Clemente Salazar, al sur: en dos líneas que son: 22.31 m y colinda con Rolando Romero L. y 30.57 m y colinda con el señor Germán Martínez Estévez, al oriente: 21.20 m y

colinda con Gerardo y Eduardo López Salazar, al poniente en tres líneas que son: 5.87 m con Clemente Salazar y 16.35 m y colinda con calle de Morelos y 0.60 cms. con Rolando Romero López. Superficie: 1,041.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 6 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

525.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1310/2000, JUAN MERCADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 200.00 m con Arturo Salgado Arriaga, al sur: 200.00 m con Darío Colín Salgado, al oriente: 195.00 m con Samuel Salgado Malváez, al poniente: 195.00 m con camino vecinal. Con una superficie aproximada de: 39,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de enero del año 2000.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

515.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1309/2000, JUAN MERCADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 146.00 m con Arturo Salgado Arriaga, al sur: 146.00 m con la presa "Ignacio Ramírez", al oriente: 70.00 m con Samuel Salgado Malváez, al poniente: 70.00 m con la Escuela Primaria. Con una superficie aproximada de: 10,220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de enero del año 2000.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

515.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1308/2000, PEDRO MERCADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 200.00 m con carretera, al sur: 200.00 m con Juan Valdez González, al oriente: 195.00 m con Juan Salgado Pérez, al poniente: 195.00 m con Donatiano Orozco. Con una superficie aproximada de: 39,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de enero del año 2000.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

515.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6300/99, BASILISA PONCE VILLÉDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 18, manzana 1, Act. calle Diamante San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote 19, al sur: 15.00 m con lote 17, al oriente: 8.00 m con Act. calle Diamante, al poniente: 8.00 m con lote 39. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 6299/99, ENRIQUE JAIME GIJON GOPAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 112, manzana 01, Act. calle Safiro, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 19.83 m con lote 113, al sur: 19.83 m con lote 111, al oriente: 7.00 m con Act. calle Safiro, al poniente: 7.00 m con lote 102. Superficie aproximada: 133.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530.-7, 10 y 15 febrero

Exp. 6298/99, LUZ MARIA CANO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 30, calle Vicente Guerrero, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 17.00 m con lote 31, al sur: 17.00 m con lote 29, al oriente: 6.50 m con lote 22, al poniente: 6.00 m con Act. calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada: 110.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

530.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6328/99, RAUL MENDEZ DIMAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana 3, calle Condesa, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 20.00 m con Joaquín Neri, al sur: 20.00 m con Ana María Vargas, al oriente: 8.00 m con Miguel Galindo, al poniente: 8.00 m con calle. Superficie aproximada: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

530.-7, 10 y 15 febrero

Exp. 6327/99, SILVIA CAMACHO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 1, calle S/nombre, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 9.80 m con lote 1, al sur: 9.50 m con lote 3, al oriente: 12.50 m con calle, al poniente: 12.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 120.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 6329/99, HECTOR BERNABE PIOQUINTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 6, calle Condesa, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 20.00 m con lote 1, y lote 20, al sur: 20.00 m con lote 3, al oriente: 8.67 m con calle Condesa, al poniente: 8.67 m con lote 17. Superficie aproximada: 173.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530.-7, 10 y 15 febrero

Exp. 6330/99, FELICIANO GUILLEN RAYA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 122, manzana 2, calle Zafiro, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 19.79 m con lote 123, al sur: 19.76 m con lote 121, al oriente: 7.00 m con propiedad privada, al poniente: 7.00 m con calle Zafiro. Superficie aproximada: 138.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6331/99, HERLINDA RAYAS CAZARES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 27, manzana 2, calle Nájera, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 20.00 m con Esther Núñez O., al sur: 20.00 m con José Gpe. Avila P., al oriente: 8.00 m con Santiago Almanzo Rivera, al poniente: 8.00 m con calle. Superficie aproximada: 160.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 6332/99, JAVIER CORTES CAMACHO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Condesa, lote 7, manzana 2, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 20.00 m con César González D., al sur: 20.00 m con Juan Raúl Cruz, al oriente: 8.00 m con calle, al poniente: 8.00 m con Teresa Quiroz. Superficie aproximada: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530 -7, 10 y 15 febrero

Exp. 6333/99, NORBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 1, calle Diamante, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote 4, al sur: 15.00 m con lote 2, al oriente: 8.00 m con calle Diamante, al poniente: 8.00 m con lote 24. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530 -7, 10 y 15 febrero

Exp. 107/2000, JOAQUIN GARCIA GARCIA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 9 manzana 6, calle Ameyalco, Col. Labradores, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 14.00 m con lote 8, sur: 14.00 m con lote 10, oriente: 9.00 m con lote 5, poniente: 9.00 m con calle. Superficie aproximada: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530.-7, 10 y 15 febrero

Exp. 108/2000, OBDULIA VIANA AGUILAR, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Coatlínchán, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 21.73 m con Teresa Viana Aguilar, sur: 21.51 m con Federico Viana Aguilar, oriente: 46.70 m con Raymundo Rosas Mancilla, poniente: 46.70 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada: 1.009.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530 -7, 10 y 15 febrero

Exp. 104/99 OMAR PACHECO FLORES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Avenida Texcoco, No. 7, Col. Las Tijeras, Coatlínchán, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 55.00 m con Rafael Rivera, sur: 17.80 m con Elena Pérez González y 23.52 m

con Rosa Flores Pérez y 11.50 m con lote 7, oriente: 3.00 m con Avenida Texcoco, 10.33 m con Rosa Flores Pérez, poniente: 11.83 m con Juan Guerrero y 1.50 m con Rosa Flores Pérez. Superficie aproximada 293.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530 -7, 10 y 15 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 6326/99 SILVIA CAMACHO ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 5, Mz. 3, calle Condesa, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Salvador Galindo, al sur: 20.00 m con César González, al oriente: 8.00 m con calle, al poniente: 8.00 m con José Guadalupe Avila. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

530 -7, 10 y 15 febrero.

Exp. 6319/99, ARTURO JIMENEZ VELASCO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 23, Mz. 3, calle Condesa, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Cermán García C., al sur: 20.00 m con Alejandro Beristain Act. Cutberto García Ruiz, al oriente: 8.00 m con Aima Martell F. Act. Edgar Iturbe Calbo, al poniente: 8.00 m con Act. calle Condesa. Superficie aproximada de: 160.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530 -7, 10 y 15 febrero.

Exp. 6320/99, PETRA MORALES HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diamante Lt. 79, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda al norte: 8.00 m con calle Diamante, al sur: 8.00 m con lote 74, al oriente: 15.00 m con lote 80, al poniente: 15.00 m con lote 79. Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530.-7, 10 y 15 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Exp. 6321/99. LEONARDA MORAN CUENCA Y GONZALO MORAN GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 2, Mz. 2, calle Condesa, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Angela Cázares y María Ramírez, al sur: 20.00 m con Santiago Almaza R., al oriente: 8.00 m con calle Condesa, al poniente: 8.00 m con Conrado Pelayo P. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

530.-7. 10 y 15 febrero.

Exp. 6322/99. OLGA RIOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 11, Mz. 9, calle Condesa, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Raúl Romero V., al sur: 20.00 m con Enrique Luna A., al oriente: 8.00 m con calle Condesa, al poniente: 8.00 m con Ofelia Cruz M. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530 -7. 10 y 15 febrero

Exp. 6323/99. HIGINIO CANALES CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 35, Mz. 1, calle sin nombre, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.07 m con lote 36, al sur: 15.07 m con lote 35, al oriente: 8.00 m con lote 14, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

530 -7. 10 y 15 febrero

Exp. 6325/99. SANTOS SANTIAGO CATARINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 58, Mz. 1, calle Coahuila, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.43 m con lote 62, al sur: 11.43 m con calle Coahuila, al oriente: 11.20 m con calle Rubí, al poniente: 8.74 m con lote 59. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530 -7. 10 y 15 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Exp. 6324/99. BONIFACIO CORONA CAMPERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 8, Mz. 9, calle Condesa, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 7, al sur: 20.00 m con lote 9, al oriente: 8.00 m con calle Condesa, al poniente: 8.00 m con lote 25. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530 -7. 10 y 15 febrero.

Exp. 6355/99. LUZ MARIA LOPEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coahuila, Lt. 1, Mz. 13, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.00 m con Ma. del Carmen Martínez, al sur: 22.00 m con Margarita Sánchez Villa, al oriente: 8.00 m con Marcos Sandoval, al poniente: 7.00 m con calle Coahuila. Superficie aproximada de: 165.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530.-7. 10 y 15 febrero.

Exp. 6354/99. INES ORTEGA SORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 67, Mz. 1, primera Cda. Rubí, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.80 m con propiedad privada, al sur: 8.80 m con 1a. Cda. de Rubí, al oriente: 15.00 m con 2da. Cda. de Rubí, al poniente: 15.00 m con lote 68. Superficie aproximada de: 132.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530.-7. 10 y 15 febrero.

Exp. 6353/99. MARIO MEDINA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 20, Mz. 1, Act. Cda. Diamante, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 21, al sur: 15.00 m con lote 19, al oriente: 8.00 m con Act. Cda. Diamante, al poniente: 8.00 m con lote 41. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530 -7. 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6352/99, MA. LUISA PERALTA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Manzanillo Lt. 10, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Act. privada Manzanillo, al sur: 7.50 m con Francisco Buendía, al oriente: 16.00 m con Aurelio Martínez Ramos al poniente: 16.00 m con lote 9. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530 -7, 10 y 15 febrero

Exp. 5850/99, FERMIN FEDERICO OLVERA JUARFZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Nacional, s/n, Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte, 98.00 m con J. Ambrosio G. Olvera Rosas, al sur: 65.00 m con J. Ambrosio G. Olvera Rosas, al oriente: 30.00 m con zanja canal de San Antonio, al poniente: 33.00 m con camino Nacional. Superficie aproximada de: 2,445.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

530 -7, 10 y 15 febrero

Exp. 5849/99, GUSTAVO CONTRERAS BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 3 Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 27.00 m con Amalia Rosas Muñoz, al sur: 15.00 m con Roberto Contreras Ramirez, al oriente: 54.40 m con Enrique Contreras Rosas, al poniente: 50.00 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de: 1,118.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530 -7, 10 y 15 febrero

Exp. 6004/99, ALFREDO BARRERA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Morelos San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.44 m con privada, al sur: 11.44 m con Refugio Aguilar, al oriente: 16.40 m con Francisco Pérez, al poniente: 16.40 m con Emilio Hernández. Superficie aproximada de: 188.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530.-7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 234/99, JORGE FERNANDEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 47.00 m con Ladislao Teopa; al sur: -7.81 m con calle Nacional, Act. Reforma; al oriente: 18.71 m con calle Abasolo; al poniente: 20.10 m con Simón Cadena. Superficie aproximada de 927.51 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530.-7, 10 y 15 febrero.

Exp. 183/2000, AGUSTIN MEDINA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana 1, Cda. Diamante San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte, 15.00 m con lote 20; al sur: 15.00 m con lote 18; al oriente: 8.00 m con Act. Cda. Diamante, al poniente: 8.00 m con lote 40. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530 -7, 10 y 15 febrero.

Exp. 6313/99, VICTOR FERMIN MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 04, Act. Calle Marqueza, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Angel Villarreal; al sur: 20.00 m con José Becerril, al oriente: 8.26 m con propiedad particular; al poniente: 8.26 m con Act. Calle Marqueza. Superficie aproximada de 165.20 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530 -7, 10 y 15 febrero.

Exp. 6312/99, MA. DE LOS ANGELES POSADAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 4, calle 16 de Septiembre, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 1; al sur: 16.00 m con lote 3; al oriente: 6.75 m con propiedad privada; al poniente: 6.75 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 108.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530.-7, 10 y 15 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Exp. 6311/99, CUTBERTO GARCIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana 3, calle Condesa, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte, 20.00 m con Arturo Jiménez V.; al sur, 20.00 m con Joaquín Neri Vicentino; al oriente, 8.00 m con Alma Martell Fernández; al poniente, 8.00 m con calle Condesa. Superficie aproximada de 160.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

530 -7, 10 y 15 febrero

Exp. 6310/99, SERAPIA BRIONES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 2, calle Condesa, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte, 20.00 m con Ángel Carmona; al sur, 20.00 m con Emma Ochoa; al oriente, 8.00 m con Act. Calle Condesa; al poniente, 8.00 m con Ma. Petra César de Hernández. Superficie aproximada de 160.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

530 -7, 10 y 15 febrero

Exp. 6309/99, SERAPIA BRIONES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Condesa, lote 9, manzana 2, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte, 20.00 m con lote 8; al sur, 20.00 m con lote 10; al oriente, 8.00 m con calle Condesa; al poniente, 8.00 m con lote 22. Superficie aproximada de 160.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

530 -7, 10 y 15 febrero

Exp. 6308/99, JUAN ANDRES RIOS CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 37, manzana 1, Act. Calle Rubi, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte, 15.00 m con lote 38; al sur, 15.00 m con lote 36; al oriente, 8.00 m con lote 16; al poniente, 8.00 m con Act. Calle Rubi. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

530 -7, 10 y 15 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Exp. 6307/99, FIDEL FELIX MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 6, calle Solidaridad, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte, 16.00 m con lote 6; al sur, 16.00 m con lote 8; al oriente, 7.50 m con lote 42; al poniente, 7.50 m con calle Solidaridad. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

530 -7, 10 y 15 febrero.

Exp. 6306/99, SERGIO MARCELO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Solidaridad, manzana 4, lote 6, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte, 16.00 m con lote 5; al sur, 16.00 m con lote 7; al oriente, 7.50 m con lote 41; al poniente, 7.50 m con vía pública. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

530 -7, 10 y 15 febrero

Exp. 6305/99, MARIA JULIANA GARCIA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Anenecuilco, lote 21, manzana F, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte, 20.00 m con lote 22; al sur, 20.00 m con lote 20; al oriente, 8.00 m con lote 14; al poniente, 8.00 m con calle Anenecuilco. Superficie aproximada de 160.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

530 -7, 10 y 15 febrero

Exp. 6304/99, ROSALIA FRANCISCA GARCIA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 131, manzana 02, Act. Calle Safiro, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte, 20.17 m con lote 132; al sur, 20.14 m con lote 130; al oriente, 7.00 m con propiedad privada; al poniente, 7.00 m con Act. Calle Safiro. Superficie aproximada de 141.68 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

530 -7, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6303/99, HORTENCIA RANGEL TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 135, manzana 2, Act. Calle Safiro, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.30 m con lote 136; al sur: 20.27 m con lote 134; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con Act. Calle Safiro. Superficie aproximada de 142.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530.-7. 10 y 15 febrero

Exp. 6302/99, CONCEPCION PEREZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 27, manzana 3, calle Condesa, San Agustín Atlapulco municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Francisco y Juan Marin; al sur: 20.00 m con Lidine Martell F; al oriente: 8.00 m con Refugio Bocanegra G.; al poniente: 8.00 m con Act. Calle Condesa. Superficie aproximada de 160.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

530.-7. 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6301/99, PATRICIA SANCHEZ PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 106-A, manzana 2, calle Perla, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.15 m con calle Perla; al sur: 12.00 m con lote 106, al oriente: 12.00 m con lote 115-B; al poniente: 11.75 m con calle Diamante. Superficie aproximada de 143.18 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

530.-7, 10 y 15 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 19

TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER Titular de la notaría pública número diecinueve de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, Estado de México, hago saber para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que por escritura número 21,479, de fecha 02 de febrero del dos mil, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del señor MARCOS SMEKE FAENA.

La señora BULIN COHEN COHEN (quién también acostumbra usar el nombre de POLIN COHEN COHEN), reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia dejada a su favor y el señor MARCOS MIZDRAHI KAMAHI, (quién también acostumbra usar el nombre de MARCOS MISDRAHI CAMAHI), aceptó el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Huixquilucan, Estado de México, a 03 de febrero del 2000.

ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER.-Rúbrica.

TITULAR DE LA NOTARIA No. 19, DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO".

526.-7 y 16 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 5
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Cd., Nezahualcóyotl, México, a 31 de enero del 2000.

Por escritura número 42469, de fecha diecinueve de enero del año en curso, pasada ante la fe del suscrito Notario, la señora TRINIDAD ALVARADO MORENO, aceptó el cargo de ALBACEA y la HERENCIA; que le fue conferida en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor IGNACIO RIOJA ROMERO, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para su publicación dos veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO, Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO N.º CINCO
DE CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO

119 B1, 7 y 21 febrero.

GRUPO ICONSA
A V I S O

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Iconsa, S.A. de C.V., celebrada el 31 de enero de 2000 adoptó la siguiente resolución:

"SE RESUELVE, confirmar y por lo tanto, aprobar en este acto, el aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$27'196,747.32 (VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.), y la consecuente emisión de las Acciones, es decir 9'456,449 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve) acciones nominativas, sin expresión de valor nominal, de las cuales: (i) 1'504,915 (un millón quinientas cuatro mil novecientas quince) acciones corresponden a la Clase II, Serie "L", de voto limitado y (ii) 7'951,534 (siete millones novecientas cincuenta y un mil quinientas treinta y cuatro) acciones corresponden a la Clase II, Serie "A", ordinarias referidas en la resolución novena de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 3 de junio de 1999, mismas que poseen un valor de suscripción de \$2.876 (DOS PESOS 876/1000 M.N.) cada una"

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 2 de febrero de 2000

Felipe J. De lascurain -Rúbrica
Secretario

248-A1.-7 febrero.

VIS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**STECO CORP.****AVISO DE FUSION**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar que el 30 de noviembre de 1999 los Accionistas de VIS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. y Steco Corp., resolvieron aprobar la fusión de Steco Corp., como fusionada, con Vis Constructora, S.A. de C.V., como fusionante, conforme a las siguientes bases: (a) la fusionada dejará de existir al fusionarse con Vis Constructora, S.A. de C.V., que será la sociedad que subsistirá; (b) al consumarse la fusión, la fusionante resultará causahabiente a título universal de todo el patrimonio de la fusionada y, por tanto, todos los activos de la sociedad fusionada formarán parte de los activos de la sociedad que subsista, y esta última asumirá todas las obligaciones de la sociedad fusionada sin reserva ni limitación alguna; (c) los accionistas de Steco Corp., recibirán 1720,688 acciones comunes del capital social de la fusionante; (d) la fusión surtirá efectos precisamente al concluir el día 31 de diciembre de 1999, de manera retroactiva al transcurrir el plazo señalado en el artículo 224 de la Ley General de Sociedad Mercantiles (e) los balances generales sin auditar al 31 de octubre de 1999, tanto de la fusionada como de la fusionante serán los que sirvan como base para la fusión, los que se adjuntan a este aviso.

Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1999.

Por: Salvador Río de la Loza Castillo.-Rúbrica.
Delegado**VIS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.****MARILLA CORPORATION N.V., INC.
WISPER CORPORATION N.V., INC.****AVISO DE FUSION**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar que el 30 de noviembre de 1999 los accionistas de VIS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., Marilla Corporation N.V., Inc. y Wisper Corporation N.V., Inc., resolvieron aprobar la fusión de Marilla Corporation N.V., Inc. y de Wisper Corporation N.V., Inc., como fusionadas, con Vis Constructora, S.A. de C.V., como fusionante, conforme a las siguientes bases: (a) las fusionadas dejarán de existir al fusionarse con Vis Constructora, S.A. de C.V., que será la sociedad que subsistirá; (b) al consumarse la fusión, la fusionante resultará causahabiente a título universal de todo el patrimonio de las fusionadas y, por tanto todos los activos de las sociedades fusionadas formarán parte de los activos de la sociedad que subsista, y esta última asumirá todas las obligaciones de las sociedades fusionadas sin reserva ni limitación alguna; (c) los accionistas de Marilla Corporation N.V., Inc., recibirán 7'366,410 acciones comunes del capital social de la fusionante, y los accionistas de Wisper Corporation N.V., Inc., recibirán 80'231,377 acciones comunes del capital social de la fusionante; (d) la fusión surtirá efectos precisamente al concluir el día 31 de diciembre de 1999, de manera retroactiva al transcurrir el plazo señalado en el artículo 224 de la Ley General de Sociedad Mercantiles; (e) los balances generales sin auditar al 31 de octubre de 1999, tanto de las fusionadas como de la fusionante serán los que sirvan como base para la fusión, los que se adjuntan a este aviso.

Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1999.

Por: Salvador Río de la Loza Castillo.-Rúbrica.
Delegado

VIS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE OCTUBRE DE 1999
CIFRAS REEXPRESADAS
(MILES DE PESOS)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
BANCOS Y CUENTAS POR COBRAR	167,295	CUENTAS POR PAGAR	237,869
		DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	20,354
INVENTARIOS	333,388	HIPOTECAS A LARGO PLAZO	188,643
INVERSIONES DEPRECIABLES Y NO DEPRECIABLES	9,791	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	14,819
INVERSIONES PATRIMONIALES	2,991,720	TOTAL PASIVO	461,686
		<u>DIFERIDO</u>	
		UTILIDAD POR REALIZAR	18,821
		<u>INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</u>	
		CAPITAL CONTABLE	3,021,687
TOTAL ACTIVO	3,502,195	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	3,502,195

CONTADOR GENERAL

C.P. CARLOS ALLEGRE BORBOLLA
(RUBRICA).

WISPER CORPORATION N.V., INC.

BALANCE GENERAL
AL 31 DE OCTUBRE DE 1999
(Miles de Pesos)

<u>ACTIVO</u>	
INVERSIONES PERMANENTES	\$ 71,784
Vis Constructora, S.A. de C.V.	\$ 71,784
<u>CAPITAL</u>	
CAPITAL SOCIAL	\$ 71,784

C.P. Salvador Río de la Loza Castillo.-Rúbrica.
Delegado Especial

MARILLA CORPORACION N.V., INC.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE OCTUBRE DE 1999

(Miles de Pesos)

ACTIVO**INVERSIONES PERMANENTES**

INVERSIONES PERMANENTES

\$ 7,366

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL

\$ 7,366

C.P. Salvador Río de la Loza -Castillo -Rúbrica
Delegado Especial

STECO CORPORATION

a Liberian Company

BALANCE GENERAL

AL 31 DE OCTUBRE DE 1999

(Miles de Pesos)

ACTIVO**INVERSIONES PERMANENTES**

Bodegas Industriales del Noroeste, S.A. de C.V.

\$ 1,721

INVERSIONES PERMANENTES

\$ 1,721

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL

\$ 1,721

C.P. Salvador Río de la Loza -Castillo -Rúbrica
Delegado Especial